

## RAZÓN DE SER DEL DERECHO DEL TRABAJO

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La evolución.* III. *Las relaciones humanas, proyección social.* IV. *La complejidad de las relaciones.* V. *La economía y el trabajo.* VI. *La dinámica social y el trabajo.* VII. *Relaciones humanas y trabajo.* VIII. *Trabajo y esclavitud.* IX. *El trabajo como traba.* X. *El derecho formal del trabajo.* XI. *La razón del derecho del trabajo.* XII. *La continuidad del derecho mexicano del trabajo.* XIII. *Los antecedentes socioeconómicos del derecho del trabajo mexicano.* XIV. *Dos escenarios del liberalismo social o social-liberalismo: México y Alemania (1917-1919).*

### I. INTRODUCCIÓN

La transformación cotidiana de la vida del hombre implica cambios a los que tiene necesidad de adaptarse. Algunos de ellos ocurren lentamente y otros ocurren súbitamente, y un sólo hecho puede generar variadas y múltiples modificaciones en la conducta social, como el trabajo, actividad constante y permanente.

Las inevitables transformaciones incluyen las de carácter intelectual, producto de la razón; razón que sólo el hombre posee y puede manejar. Las transformaciones son entonces propias del *hombre con razón* que se cuestiona para sí y en sí.

El desempeño del trabajo, como una de las actividades que acompaña al hombre, motiva que desarrolle cultura, haga historia, busque ideales: transforme. La transformación en el desarrollo de las actividades de trabajo tiene diferentes medios de manifestación y origina relaciones que se esparcen por distintos escenarios humanos.

El discurrir del trabajo ofrece la polémica de las relaciones que genera y que de una manera u otra se alejan de los niveles de igualdad jurídica, social, política y económica a que todos los hombres tienen derecho. Los fenómenos sociales como la esclavitud y la subordinación son indicadores de que la cohabitación social exige el establecimiento de reglas obligatorias que normen la conducta en sociedad.

Las circunstancias que hacen que el trabajo, como actividad inevitable, desencadene resultados diversos y constituya uno de los centros más poderosos en el universo humano crean inquietudes acerca de sus ordenamientos, los que para ser eficientes y ofrecer mayor seguridad para conseguir la igualdad, deben considerar al trabajo estrechamente relacionado con la esencia y el comportamiento humano, más allá de limitarlo sólo en cuestiones técnicas, económicas o políticas.

Las inquietudes sobre la complejidad en las relaciones laborales en nuestros días, su evolución y sus efectos en la sociedad nos inclinan a analizarlos, en una primera fase de investigación, para profundizar en el desarrollo de ciertas actividades, subordinadas o no, que se mantienen ajenas a la obligatoriedad del derecho laboral positivo, análisis que corresponderá a una segunda fase de investigación.

## II. LA EVOLUCIÓN

Marx afirma al inicio de su obra *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* que: "Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y la otra como farsa".<sup>1</sup> Así se forma la historia. Hay copias pero no con los mismos resultados.

Y, en cierta manera, tiene razón, tanto hay épocas como personajes que se repiten en el transcurso histórico, no a imagen y semejanza, sino como una simulación, repeticiones que son las metáforas<sup>2</sup> sobre las que se hilvanan proyectos, datos históricos sobre los que se pretende justificar el presente y fincar el futuro. Por eso dice Heidegger que a la historia no se le puede exigir *exactitud*.<sup>3</sup>

1 Ejemplifica citando a "Claussidiere por Dantón, Luis Blanc por Robespierre, la Montaña de 1848 a 1851 por la Montaña de 1793 a 1795, el sobrino por el tío: ¡Y la misma caricatura en las circunstancias que acompañan a la segunda edición del 18 Brumario!", Moscú, Ed. Progreso, 3a. ed., p. 9.

2 Como amena e interesadamente lo refiere Eduardo Galeano en *Ser como ellos*. La historia siempre tendrá una autoría, y será descrita como se ha vivido, como se ha visto o bien, como pueda investigarse; el caso es que quedan en suspenso muchas verdades, otras son cambiadas haciendo de un hecho tantas verdades como autores existan.

3 Heidegger, Martín, *¿Qué es metafísica?*, Buenos Aires, Siglo Veinte, s/f, p. 40.

En la historia, las acciones y los modelos se repiten, pero en su ejecución se moldean, toman forma, de acuerdo con las políticas y las ideologías que se imponen cada vez; toman diversas perspectivas conforme al ambiente en que se desarrolla y en consecuencia ofrecen distintos efectos.

De ahí la certeza de que ninguna sociedad pueda copiar esquemas del pasado o modelos contemporáneos de sociedades diferentes a ella y de que en los ciclos de su necesaria transformación haya actitudes que aparenten repetir acciones con la impresión de que vuelve lo anterior.

Cada ciclo o etapa constituye una forma social que para identificarse se denomina de acuerdo con las circunstancias en que se desarrolla, y generalmente se le asigna el nombre de la corriente ideológica de mayor influencia, que caracteriza ese periodo; en ocasiones se agrega un prefijo como neo o post, para destacar el sistema básico que sirve de patrón o de experiencia. Se trata de un molde reformado y ajustado.<sup>4</sup>

Hay modificaciones consustanciales cuya esencia está preestablecida, a pesar de lo cual las innovaciones le imprimen caracteres distintos. Ocurre igual con las normas que reglamentan las relaciones humanas; el derecho se moldea, se transforma, pero queda, de acuerdo con Montesquieu, lo que él llamó "el espíritu de las leyes". El importantísimo espíritu de las leyes.

Los ciclos históricos obedecen a la evolución biológica y a la evolución social, tesis que sociológicamente, desde Darwin, han sido desarrolladas y aceptadas. Es totalmente cierto que existe evolución en cada área de la existencia, que fundamentalmente, y de una manera extraordinaria, es perceptible en el ser humano que también evoluciona intelectualmente.

### III. LAS RELACIONES HUMANAS, PROYECCIÓN SOCIAL

La evolución del hombre se convirtió en evolución social. La vida se dinamiza constantemente, ello obedece a la permanente interacción de los sujetos; a la obligada relación cotidiana y permanente a la que queda sometido desde su nacer.

La vida ciertamente cumple en todas sus facetas ciclos y, como los átomos mismos, crece, se descompone, se escinde, y se transfor-

4 Ejemplo: Neoliberalismo, neokantismo, la nueva edad media, etcétera.

ma. La transformación ocurre por la mezcla de acciones, es decir, por las relaciones del hombre mismo. Queda claro que el ser humano no puede entablar relación con objetos inertes, en cambio, con las reservas que esta afirmación implica, sí puede entablarlas con aquellos animales que tienen capacidad de respuesta, que es la obediencia. Existen relaciones que no tienen mayor complicación en tanto el hombre aplique su atinado juicio para dominarlos y adiestrarlos no obstante la diferencia de fuerza física que pueda haber.<sup>5</sup>

Las relaciones principales son que las que se dan entre los hombres mismos por diferentes y múltiples causas que se dispersan por todas las áreas en que aparece el hombre, que están en cualesquiera de los ámbitos en que se desarrolle.

La supervivencia de un hombre sin relaciones sería tema trascendental, causa de gran extrañeza, así fuera especulativa, como el Robinson Crusoe,<sup>6</sup> y su incorporación a la sociedad podría traer como consecuencia que nunca se integrara a ella de manera normal.<sup>7</sup> Los estudios psicológicos demuestran científicamente que la persona humana requiere de la convivencia para su cabal y completo desarrollo, y que, por lo tanto, las relaciones humanas son inherentes e indispensables, es decir, son vitales.

Al margen del interés que resulta del análisis de una situación de aislamiento absoluto, se perfila, de manera mucho más compleja, un verdadero mar de relaciones en que el hombre necesariamente queda inmerso y cuyo análisis no sólo genérico sino específico es indispensable y fundamental en beneficio del hombre mismo como ser biológico y como ser social. Análisis que, sin duda, exige la participación multidisciplinaria.

En este contexto se puede ubicar la relación humana simple, como el eje de la vida, que representa lo que está vivo. Visto el ser humano, como lo que es, el principal protagonista en la tierra, hay

5 Ahora recuerdo la relación que Leonora Carrington, en las historias surrealistas de su biografía, establece con los caballos. Dentro de ese surrealismo se maneja el simbolismo de una referencia a las dotes que pueden tener algunos ejemplares de la especie animal, sobre todo aquellos que poseen un sistema cerebral más desarrollado. Cfr. *La casa del miedo*.

6 La interesante como imaginativa obra literaria que escribió Daniel Defoe en 1719.

7 Se han conocido algunos casos de menores que fueron encontrados, viviendo aislados en forma salvaje, lo que no corresponde a personajes de literatura idealista. Alguno de esos casos se ha llevado a la escena fílmica y la trama se desarrolla justo en la no integración.

una primera perspectiva del hombre y el planeta.<sup>8</sup> Entregados el uno con el otro, en una forzosa convivencia, y en una lucha constante que emprende el hombre para dominarlo y domesticarlo, incluso para explotarlo, es que después de millones de años el resultado no puede ser más negativo. Primero, porque el hombre no ha logrado conocer su entorno con exactitud y, por lo tanto, no lo domina por completo, y después, porque el hombre comprende, quizás ya un poco tarde, que se requiere de una alianza para que ambos se sostengan. Esta situación es representativa de la dificultad que entraña la supervivencia.

Consideradas como indispensables las simples relaciones humanas, hay que insertarlas en el universo de su complejidad: una complejidad que tejida por los mismos seres humanos es la que los atrapa, la que les fabrica un destino, un destino tramado involuntariamente por los individuos en el contexto colectivo, como si fuese una trampa armada voluntariamente por la colectividad e involuntariamente por los individuos, de la que difícilmente pueden escapar.<sup>9</sup> La complejidad es inherente a la vida,<sup>10</sup> surge junto con el hombre mismo y nunca se separa de éste. Es parte de su naturaleza y como tal se tiene que aceptar y que manejar.<sup>11</sup>

8 Cuando me refiero a hombre, tomo la palabra con su sentido etimológico: *homo*, como género que incluye ambos sexos. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*.

9 Involuntariamente, por parte de los individuos, en tanto que éstos, al nacer, entran en un mundo cargado con las prenociones y con la herencia histórica. De hecho, un individuo solo no es capaz de cambiar el destino; puede ser uno el que encabece, pero será siempre una colectividad la que ejecute el o los cambios. Esta colectividad lo hace voluntariamente, arrastrada o convencida. Puede ser obligada, pero esta obligatoriedad depende de otra colectividad. Hobbes busca dar solución coherente y rigurosa a la cuestión de la rectitud en la conducta humana y el orden social, distingue la voluntad individual y la voluntad colectiva, *El Leviathan*, prefacio por Manuel Sánchez Sarto, México, FCE, 1992, p. XI. Véase cap. 17, pp. 138-139. Durkheim, cuando trata de la solidaridad explica la fusión de la personalidad individual con la colectiva. Dice textualmente "La solidaridad que deriva de las semejanzas alcanza su *maximum* cuando la conciencia colectiva recubre exactamente nuestra conciencia y coincide en todos sus puntos con ella; pero en ese momento, nuestra individualidad es nula", *La división del trabajo social*, México, Ed. Colofón, 1993, pp. 133-139.

10 El ser humano se somete a los rigores biológicos al igual que el resto de los seres vivos; tiene un proceso de transformación material que se inicia desde antes de nacer y que se prolonga después de la muerte, y se somete a un proceso no material, regido por la razón que tal vez empiece con el nacimiento y tal vez termine con la muerte. En ambos casos, la evolución es un fenómeno propio del ser humano.

11 Las doctrinas religiosas, por regla general, refieren la creación humana por voluntad de un Ser omnipotente. La humanidad desciende de una primera pareja, hay una relación entre ellos, y hay una relación con el Creador. Su vida se torna compleja en el momento en que tiene que discernir sobre el cumplimiento o no de una dispo-

Y en el medio de estas complejidades y de estas relaciones involuntarias es en donde se forma la historia.

Por otra parte, el análisis de la complejidad precisa incursionar por cada uno de los múltiples y variados rumbos que tiene la propia vida así como precisa la necesidad de clasificar y de sistematizar sus estudios y sus resultados para, después, unir las disciplinas toda vez que el interés y finalidades de todas convergen en el hombre mismo, como individuo y como sociedad.

#### IV. LA COMPLEJIDAD DE LAS RELACIONES

Ninguna teoría y ninguna ciencia se atrevería a poner en tela de juicio la importancia del hombre y del poder potencial que tiene y que representa. De no existir, obviamente no habría ciencia; habría tierra sin amo. No obstante su poder y su importancia, el hombre mismo no ha logrado hacer su destino, no ha logrado su autodeterminación; es capaz de trazar, delinear, perfilar, marcar, planear, lo que espera y lo que quiere que sea, pero no siempre lo realiza; su destino se modifica, se manipula y hasta se puede anular, por la irrupción de factores naturales o por ciertas influencias humanas adivinadas que motivan variaciones en los comportamientos sociales; una de ellas, la más frecuente, es la ausencia de acuerdos e intereses comunes que en consecuencia, originan cambios en los patrones de vida.

Otro ejemplo más preciso y constante, quizás el más simple, sea el del aumento de la población, que transforma sin misericordia los esquemas en la vida de los seres humanos; su multiplicación crea, como se comprueba en la actualidad, mayor dificultad para vivir en el plano que la razón humana entiende como digna, sin confundir "dignidad" con el "comfort" que ofrece o que consideran ciertos núcleos sociales y que se ha dado por identificar con el progreso.<sup>12</sup> Es la dignidad en la condición de los valores del ser humano en su expresión máxima y no sólo como materia. Es la dignidad que se

sición que consiste en no comer un fruto que le ha sido prohibido, y sin explicación o razonamiento. La seducción demoniaca y la ambición humana son el origen de mayores complicaciones que llevan al hombre a comportamientos terribles, incluso hasta el fratricidio. Las causas: ambición y complejidad en las relaciones humanas que aparecen con la existencia del hombre.

<sup>12</sup> Vázquez, Vialard, Antonio L. R., Prólogo de *El trabajo humano*, Buenos Aires, Ed. Universal, 1970, p. IX.

comprende con la sensibilidad extraordinaria que sólo el hombre es capaz de desplegar, como criatura que posee inteligencia, que razona, que es y que vive.<sup>13</sup>

Se plantea entonces la realidad humana, aislada de las utopías que inspiran la existencia, que añoran el paraíso terrenal, como la realidad misma de la vida frente a la que hay que responder los cuestionamientos del hombre pensante y en la que hay que crear lo que se tenga que crear para satisfacerlo, para llegar al bienestar, a la felicidad.

La realidad actual, la del hombre en las postrimerías del siglo XX, es distinta a otras épocas, sin embargo hay realidades que se materializan, que son permanentes e invariables, la principal consiste en sobrevivir, para lo cual es indispensable comer y vestir, y también existe la realidad permanente e invariable, que no se materializa, que corresponde a su condición de pensante. Se trata de una sensibilidad que despierta la ambición intelectual, y que se esparce ampliamente recorriendo cuanto género puede imaginarse; esta capacidad intelectual es la que le brinda al ser humano la posibilidad de distinguirse, de razonar, de evolucionar y a la vez de conformar la dignidad humana. Esta dignidad impulsa la terrible batalla en contra de la conversión de hombres-máquina que busca evitar el mundo mecánico de los hombres automatizados, una lucha que cada vez se hace más difícil. Encontrar hombres-máquina circulando por la vida sin que éstos, en la mayoría de las ocasiones, tengan conciencia de que lo son, es parte de las consecuencias de la complejidad de las relaciones humanas atrapadas en la evolución industrial.

Durkheim, en sus estudios sobre la división social del trabajo, presenta un magnífico cuadro del nacimiento de otras tantas complejidades en la vida humana, originadas por el ineludible trato de los hombres entre sí, relaciones que "tienen" que ser, como si se tratara de un "deber", para poder sobrevivir, incluyendo la procreación misma.

Las relaciones fundamentales, en el ámbito social, siguen siendo las que entablan los hombres para lograr su subsistencia, y naturalmente que se multiplican tanto, como ellos se multiplican. Sostener buenas relaciones entre los hombres, cuando éstos luchan por abrigarse, por alimentarse, por ser felices, tiene costos muy altos, lo que

13 El hecho de la multiplicación poblacional es la simpleza que tanto complica a la humanidad, así como los economistas clásicos lo consideraron como el fenómeno primordial en sus estudios: Malthus, Ricardo, Smith, por citar sólo a algunos.

se comprende o se acepta más fácilmente si le hace un poco de caso a Hobbes, que al final de cuentas y quizás exagerando, parece tener razón en la manera como considera a la naturaleza del hombre al que le niega capacidad de altruismo, al que considera rapaz innato que usa su imaginación y su fuerza para dominar.<sup>14</sup>

Por otra parte, esa naturaleza exige un ordenamiento que impida su autodestrucción, por lo tanto, la multiplicación de los hombres así como las múltiples relaciones requieren regulación, imposición de orden, situación que, hoy por hoy, se comprende mejor o se cuestiona menos, en tanto que el hombre toma razón dentro de una sociedad ya formada, preestablecida, aun cuando cabalmente no existan explicaciones absolutas ni enteramente satisfactorias sobre los orígenes, procedimientos y métodos de regulación, es decir del sistema de derecho y de la política que de una manera u otra prevalecen en el planeta.

Por ejemplo, cuando en unos momentos más termine el siglo XX, continuará la búsqueda del fundamento del Estado y su propia justificación, se cuestionará su creación<sup>15</sup> etcétera; si deba funcionar de acuerdo a un sistema o a otro, etcétera. La teoría general del Estado parece inacabable; cuando aparece una teoría convincente, surge otra que la refuta o la cuestiona; cuando un sistema estatal parece funcionar adecuadamente, tarde o temprano aparecen circunstancias que lo modifican, que lo desestabilizan. Lo que de ninguna manera es novedad, pues se trata de la ineludible movilización de los hombres que están en permanente evolución.<sup>16</sup>

La vida es creación, movimiento y tiene que haber retroalimentación, no todo ha de ser destrucción y renacimiento. El hombre no puede ser prisionero de un solo "modo social", la vida humana se va ajustando, los cambios sociales son ajustes; las teorías se corrigen, la vida en sí y por sí se actualiza. Como se señala antes, cada etapa representa un ciclo, y la humanidad les va poniendo nombres, para ordenar lo que se llama historia, para ubicar momentos, para distinguir realidades; pero que finalmente son ciclos que se acumulan, que se basan en los anteriores, son legados sobre los que se construyen otros, como una evolución normal. Lo que escapa a la normalidad

14 Hobbes, *El Leviathan*.

15 Heller, Herman, *Teoría del Estado*, México, FCE, *passim*.

16 En este renglón puede determinarse que las enseñanzas de Weber han venido a aclarar los fenómenos humanos que aceptan la constitución del Estado, o que fundamentan el poder o la dominación, según explica Weber con sorprendente claridad al referirse a la dominación. *Sociedad y economía*, México, FCE, pp. 695 y ss.

es que la evolución no sea pareja, que no marche igual por y para todos lados, haciendo que el planeta sea heterogéneo en su movilidad económica, política y social, y que tal heterogeneidad entre en los esquemas de justicia afectando a los hombres. Es decir, cada etapa o ciclo histórico vivió o vive realidades específicas que produjeron o que producen justicia e injusticia. La desigualdad parece ser el único elemento que se presenta en cada momento de la historia y en cada rincón del mundo, y lo que es alarmante e inconcebible es que la injusticia sea elemento común de todas las épocas y de todos los lugares, lo que debiera ser la preocupación esencial del ser humano como miembro de la colectividad.

Las relaciones humanas tienen que desarrollarse en términos de civilidad y distinguirse en su manejo de los "encuentros" y "referencias" que se dan entre los animales en que se impone la fuerza brutal como ley *sine qua non*. Si el hombre piensa, si está dotado del aparato para razonar, sus relaciones tienen que descansar en principios que ellos mismos deben intuir como necesarios, tal sería por ejemplo el caso de "no robar", por una serie de consideraciones, derechos, honor, etcétera, pero más prácticamente, para "que no me roben". Es una referencia a una solidaridad que nace de la condición social del hombre, de la necesidad de convivir para sobrevivir.

La solidaridad, en términos absolutos, no es descabellado situarla en las esferas de la utopía; ya en la realidad se manifiesta con frecuencia de distintas maneras; en ocasiones ocurre por actos de espontaneidad y en otras por programas políticos encauzados por fuerzas ajenas a la voluntad de sólo ayudar. La solidaridad puede tener un propósito manifiesto y otro que no se exhibe por constituir un instrumento de orden político fácil de hallar. Ejemplo de ello puede ser el programa de Solidaridad de los trabajadores polacos, puede serlo, parcialmente, el instaurado en los esquemas de desarrollo social en nuestro país; por lo que se comprende que Durkheim plantee diversas clases de solidaridad: la negativa (que no produce ninguna integración) y la positiva, y dentro de ésta la orgánica y la mecánica.<sup>17</sup>

La solidaridad también es innata entre los hombres. La primera relación en que se produce, o su primera forma de manifestación es la del hombre y de la mujer para perpetuar la especie, dicho en términos generales y, específicamente, cuando se refiere a la causa común de formar y cuidar a la familia. Y es en la familia misma

donde se producen los primeros ajustes relacionales: primero, se dan entre los padres, entre los padres y los hijos, entre estos mismos. En esta sencilla célula de organización se plantean ajustes necesarios que deben regularse.

## V. LA ECONOMÍA Y EL TRABAJO

El trabajo del hombre es, en principio, como universalmente se sabe, la actividad que realiza para su subsistencia: búsqueda o producción de alimentos, de cobijo, etcétera. Se realiza primitivamente de manera natural, en tal sentido puede hablarse de un derecho natural al trabajo que posteriormente se va insertando en los esquemas de las complejidades. El desempeño diario por conseguir los elementos de sobrevivencia pronto se halla sometido a la explotación, y, desde siempre, la esclavitud se manifiesta, hay esclavos y hay siervos.

Si tales relaciones de trabajo se regularan inicialmente existiría el llamado derecho natural del trabajo, un derecho a procurarse los satisfactores vitales; quedaría lejos de ser un derecho de clase, sería en un principio un derecho que no asumiría formalidad alguna, y en que sus primeras regulaciones seguramente se darían por la necesidad de limitar la explotación de los recursos y de limitar o regular las relaciones de los hombres en referencia a los trabajos que realizan por su propia cuenta.

Cuando se presenta otra clase de relaciones, las comerciales por ejemplo, a través del trueque, intercambio o compra venta, o de la explotación del hombre mismo, la regulación será necesaria pero seguramente obedecerá a puntos de vista meramente económicos, lo que justifica que las tesis de los economistas clásicos sean punto de partida en el análisis del trabajo productivo del hombre, por sus consecuencias de orden social y por razón natural de las consecuencias políticas. Entonces, el trabajo individual se transforma en un hecho social y como tal debe regularse.

Como lo explica Eric Roll,<sup>18</sup> el sistema clásico de economía política se desarrolla entre los siglos XV al XVIII. De fines del XV a fines del XVII la economía preclásica puede dividirse en dos partes: la primera de ellas corresponde a las doctrinas y posturas "mercantilistas", y la segunda que se desarrolla en la época del expansionismo

18 Roll, Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, FCE, 1974, pp. 59-79.

industrial, de fines del s. XVII a fines del s. XVIII, en que se funda la verdadera ciencia de la economía política. Estos periodos destacan en virtud de la desaparición del feudalismo, la fundación de los estados nacionales y su interés por la riqueza. Es la distinción del medioevo y el interés en *la riqueza de las naciones*, y con ello el comercio externo, (revolución comercial) que implica cambios en la producción, además de comercio de dinero y operaciones bursátiles que expresan otro tipo de mercantilismo. Surge también el industrialismo, o como lo señala Roll, el capitalismo industrial en pleno.

La era mercantilista coincide, y no por un azar, con el interés por fortalecer al Estado, y de crear poderíos. Así, “la relación entre la organización económica y las instituciones políticas y entre las ideas económicas y las políticas debe considerarse como una relación de interacción.”<sup>19</sup>

En los países como Inglaterra y Francia, durante este periodo histórico, parece que preocupaba la ocupación y el obtener mano de obra barata. (De hecho, el mercantilismo tomaba una política de salarios bajos —que se modifica por la competencia como se señala más adelante—). En tanto que ya se habían fortalecido los estados y la industrialización evolucionaba al amparo del proteccionismo estatal con miras a conseguir la supremacía económica.

Surge el capitalismo industrial y, con ello, un cambio en la condición y en la reglamentación económica con la libertad de comercio y el incremento en la competencia; en consecuencia, se generan cambios para los trabajadores; en la cuestión salarial, por ejemplo, “la oferta y la demanda empezaron a ser los determinantes directos de la relación entre capital y trabajo”;<sup>20</sup> asimismo, en el aprendizaje y en la vida gremial, que pierde importancia ante el trabajo a domicilio.

El inicio de las contradicciones de la clase obrera se empiezan a gestar desde el siglo XIV, y si bien en cada Estado aparecen los mismos elementos que favorecen dicho fenómeno social, es cierto que pueden considerarse comunes a ellos la transición del feudalismo al servilismo, la pérdida de las tierras y su adhesión a los centros urbanos en que sólo unos cuantos podían subsistir como artesanos o trabajadores independientes, pero en que la mayoría fue reclutada en los ejércitos de trabajadores al servicio de los capitalistas indus-

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 66.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 99.

triales, situación que se enfatiza en aquellos estados en que la industrialización se acelera, en que se propicia el capitalismo industrial.

La relación entre el capitalista y su obrero asalariado siguió al principio reglamentada como lo había estado durante la época en que sólo existían comerciantes, maestros artesanos, oficiales y aprendices. La costumbre, los restos de la reglamentación gremial y la legislación sobre salarios determinaban los salarios y las condiciones de trabajo en los primeros tiempos del sistema fabril; pero resultaron demasiado rígidos para las necesidades de una industria en crecimiento.

La relación entre el trabajador asalariado y el capitalista se afecta de acuerdo con la movilidad de la mano de obra, la productividad, la ausencia de la reglamentación en los salarios, la desigualdad económica de las partes, que se agudiza a mediados del siglo XIX, proceso en el que los medios de producción se concentraban con el capital, produciendo riqueza y, con ésta, el poder en tanto que los trabajadores perdían su independencia y se debilitaban.

Por otra parte, los inventos estimularon la oferta de la mano de obra y con ello su abaratamiento. El trabajador era libre para contratarse, pero definitivamente su condición le colocaba en desventaja por el desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo y de mano de obra, causando problemas económicos y de trabajo que se han perpetuado, así como también surgieron las asociaciones en pro de la defensa de los trabajadores que más tarde formaran los sindicatos.<sup>21</sup>

La evolución del pensamiento economista, que llega a formular la teoría del precio valor y la consideración de la división del trabajo, influye en la mano de obra, en el trabajo que es la fuente y la medida del valor,<sup>22</sup> como se establecerá después en los conceptos de Ricardo y como más tarde lo va a determinar Marx a través de la plusvalía del trabajo. Hasta éstos economistas, sólo Marx se preocupa por la condición personal de los trabajadores, por su condición de explotación comercial, por no ser para ellos mismos el beneficio del valor de su propio trabajo.

En Francia, la escuela de los fisiócratas hace su aportación, y aun cuando no es clara en cuanto a la teoría del valor y del precio, Turgot vincula la teoría del valor del cambio a la función del trabajo. Los fisiócratas buscaban el excedente, con el cual se podía pagar la

21 Los precedentes se encuentran en la segunda mitad del s. XVII.

22 Influye el pensamiento de Petty, fundador de la economía, en el siglo XVII.

mano de obra de otros que no poseían propiedades, creando los "asalariados"; la productividad se veía factible sólo en la agricultura, la industria era de transformación, por lo que lanzan su famosa frase de *laissez faire-laissez passer*, contra las medidas mercantilistas con las que Colbert pretendía fomentar la industria. La ideología fisiócrata puede concretarse con las palabras de Roll: "El salario del trabajador, dice Turgot, será determinado por la cantidad de subsistencias que necesita [.....] pero la generosidad de la naturaleza le dará más que eso, y el excedente será la renta del propietario. Con esta renta se lleva a cabo la acumulación."<sup>23</sup>

## VI. LA DINÁMICA SOCIAL Y EL TRABAJO

Es el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, el que testimonia un profundo y rápido cambio social, y es en Inglaterra, la nación más industrializada, donde hace crisis el problema de la clase obrera. La Revolución industrial revela lo anterior, así como sus consecuencias que se esparcen por el continente europeo. A este acontecimiento hay que sumar las ideas de la Revolución francesa y el desarrollo del pensamiento socialista a principios del siglo XIX en que predomina la crítica al capitalismo, en varias vertientes, una de las cuales desembocará en las doctrinas marxistas. Es claro que la diferencia económica entre los capitalistas y los trabajadores asalariados fue elemento detonador en la vida de la comunidad; de cierta manera se continuaba el servilismo aunque se disfrazara con otros nombres y tal vez con ciertas actitudes, pero que provoca las mismas consecuencias: crueldad, injusticia, explotación, miseria. En tales circunstancias ¿para qué podía servir la libertad y las ideas del liberalismo? El socialismo lo que procura es una filosofía política en consonancia con el capitalismo industrial. Es un socialismo ideológico.<sup>24</sup> El socialismo como nueva corriente, se considera, como lo explica Durkheim, "un ideal" que aspira a una "completa transformación del orden social", que mira al futuro más que al pasado.<sup>25</sup> Los economistas se preocupaban por el incremento a la productividad, de la riqueza, al comercio externo, a las relaciones internacionales, pero en sus miras el enfoque social se desajustó. Por contra, los pensadores humanistas, los primeros a los que se puede atribuir la inven-

<sup>23</sup> Roll, *op. cit.*, p. 139.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 232-233.

<sup>25</sup> Durkheim, Emilio, *El socialismo*, Barcelona, Apolo, 1932, pp. 16-17.

ción del socialismo, aunque preocupados por la condición de igualdad entre los hombres y por la igualdad en sus condiciones de vida, no lograron, en principio, influenciar en la economía; incluso en algunos de ellos no hay claridad en su pensamiento económico. Entre ellos podemos citar como precursores del propio socialismo a los señalados por Roll: Sismondi, Proudhon, William Thompson, John Gray, John Francis Bray y Thomas Hodgskin, quienes curiosamente obtienen conclusiones socialistas de la teoría de Ricardo sobre el valor del trabajo. "Se atienen a la distinción entre trabajo productivo y trabajo improductivo, y desarrollan en una forma u otra el concepto de plusvalía." (Concepto que después maneja Marx de manera principal). De igual manera, aceptan el postulado utilitarista "de la mayor felicidad del mayor número." Sin embargo, sus doctrinas toman rumbos diferentes.<sup>26</sup> La que parece dejar huella a través de Marx, es la de Hodgskin, quien encuentra en el capital varias manifestaciones: (máquinas, materia prima, subsistencia para el obrero), que distingue entre capital fijo o constante y capital circulante o variable; que al capital fijo y a la acumulación de capital, los identifica con el trabajo, en el primer caso, es "trabajo coexistente" y el segundo "almacenamiento de trabajo" que será de utilidad en cuanto sean usadas para trabajo productivo.

En el mundo de la economía clásica, es sin duda, Carlos Marx el que encuentra la prioridad del trabajo y el que dirige sus teorías a un fin práctico en busca de la reivindicación de los obreros. Dice Roll que no puede entenderse que las opiniones de Marx sobre la evolución social deriven de su análisis económico<sup>27</sup> pero puede afirmarse que su teoría o doctrina, concede gran importancia al trabajo como valor, distingue el valor de uso y el valor de cambio (mercancía), relaciona la jornada de trabajo con la plusvalía que repercute en la acumulación. En cuanto al salario, por ejemplo, cambia el sustento del problema, deja el de la productividad y lo refiere a la oferta y la demanda de trabajo. Sus investigaciones también inciden en el campo de los salarios que correlaciona con el valor de la fuerza

<sup>26</sup> Roll, *op. cit.*, pp. 243-245.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 249. No coincido con la opinión del autor. Marx tuvo que considerar que las leyes de la economía derivaban en una separación de clases catalogadas por su condición económica y que la misma establecía leyes sociales que también marcaban distinciones en niveles de inferioridad y de superioridad. Su análisis económico conduce a una lucha política en que lo social representa la mayor importancia, y lo social en cuanto a la búsqueda de igualdad para abatir, primero, y para evitar, después, la explotación del hombre por el hombre.

del trabajo, es decir, distingue entre trabajo y fuerza de trabajo, y ésta es la que debe determinar el salario y no el producto o el bien que se obtiene o que se realiza. Logra captar como valor la energía humana, lo que incluso más tarde haría que algunos teóricos la consideren como objeto de contratación laboral equiparando la venta de dicha energía con la de la energía eléctrica.<sup>28</sup>

Para Roll, que juzga con severidad a Marx, su legado es una idolatría política. Ciertamente, Marx sin separarse de las doctrinas economistas se enfrascó en la cuestión social, es decir, en la parte más humana del mundo de la productividad, la que ya no fue el interés primordial, sino uno de los factores que se deben considerar en relación a la justicia que corresponde a la clase explotada, a la considerada "capital" por su fuerza de trabajo, esto es, por ser la fuerza humana que se aplica a la productividad que con mucho beneficiaba, como beneficia aún, a una clase que es la propietaria de los medios de producción. Marx no sólo marca una etapa en la economía, sino que logra un discurso con vertientes distintas: en lo social es aparentemente interminable, en lo económico se presume superado y en lo político deja una huella profunda, en la actualidad ya sin influencia ante el fracaso de los modelos creados y puestos a funcionar al amparo de sus buenas enseñanzas, pero que una vez perdida su pureza y recompuestas con otras ideologías y otros esquemas económicos, en que mucho influyó la lucha por el poder, condujeron a una buena parte de estados al fracaso económico y con ello al político y social. Lo que se dice con sencillez representa un rotundo y lamentable fracaso histórico, error humano que jamás se olvidará. Es uno de los pasajes históricos que testimonian las generaciones del presente.

Sin embargo, si bien es cierto que el interés de Marx no se logra pura y plenamente, sí logra revolucionar el mundo de los trabajadores y en general el ejercicio de las relaciones laborales haciendo variar el cauce de la historia universal. Fracaso que seguramente se entreteje con los sistemas dictatoriales que cada líder impuso, como sería el caso de Stalin en la ex- URSS, independientemente de otras circunstancias como puede ser el salto que se pretendió dar de un sistema imperialista a otro de conciencia colectiva, sin darle tiempo para su maduración).

28 Tal consideración daba al contrato de trabajo naturaleza civilista, olvidando, desde luego, que la fuente de la misma es el ser humano, una persona y no un objeto. Cfr. Buen, Néstor de, *Derecho mexicano del trabajo.*, t. I., cap. VI.

Por otra parte, las tesis marxistas llevan a algunos de sus destacados seguidores, entre ellos a Rosa de Luxemburgo, Hilferding, a Bujarin, a negar la necesidad de una economía política del socialismo, sustituida por una teoría de la organización racional de las fuerzas productivas. Afirmación inexacta que conduce confusamente a una confrontación entre la economía y lo social toda vez que lo segundo no constituye la atención primordial de la primera, que busca más la técnica y la teoría de la programación. No es difícil pensar que producir exitosamente implica desarrollo social.<sup>29</sup> Pero es importante tener presente que al buscar la mejor productividad no se pretende la ocupación total de la población económicamente activa sino la eficiencia competitiva, como factor de crecimiento, y que se toma como efecto natural un costo social basado en el sacrificio de una parte de la población económicamente activa, que obviamente repercute en la población en general. Este sacrificio se finca en los niveles de producción que fijan los empresarios, un espacio que se abre entre productividad y mano de obra ocupada, es decir, el sacrificio representa un porcentaje de desempleo que se instrumenta dentro de la política de empleo potencial.<sup>30</sup> A diferencia de aquellas corrientes socialistas superadas que pretenden el bienestar social a costa de los sacrificios de los que ostentan la riqueza y los medios productivos, sin pretender que desaparezcan los criterios de racionalidad de la economía privada, y sin la nacionalización de los bienes de producción, sino en busca de "una actitud socialista respecto al trabajo y a la propiedad social", que adoptaría una técnica del funcionamiento económico, de "una ciencia de organización racional de las fuerzas productivas", creando una economía política que permita encontrar los modos propicios para el desarrollo. En las actitudes de la economía política del marxismo no se admitieron estos postulados y se consagró un radicalismo, un totalitarismo que desembocó en el fracaso del desarrollo.<sup>31</sup>

Curiosamente el desarrollo se ha dado en toda su extensión en países cuyos sistemas no han conocido escenarios como los llamados totalitarios, aunque algunos de ellos destacan por sus modos socialistas, entendidos éstos más en su concepto gramatical que en el

<sup>29</sup> Brus, Włodzimierz, *Economía y política en el socialismo*, Amorrortu editores, 1973, pp. 13-15.

<sup>30</sup> Pipitone, Ugo, *La salida del atraso: Un estudio histórico comparativo*, México, CIDE, FCE, 1994.

<sup>31</sup> Brus, *op. cit.*, pp. 22-28.

económico.<sup>32</sup> pero mejor comprendido como una organización para crear el bienestar de la población.

## VII. RELACIONES HUMANAS Y TRABAJO

Es también importante considerar la evolución histórica de las relaciones humanas en la esfera del trabajo que se constituye en eje central, vital, tanto en lo individual como en lo colectivo. De la libertad de los individuos y del disfrute de sus derechos como el de la propiedad, así como del respeto a su trabajo y al derecho de su resultado dependen las marchas continuas al progreso y al desarrollo en clima de paz, como único ambiente propio de la dignidad del hombre. Del uso y defensa de la libertad en general y del desarrollo de las actividades económicas depende la integración de las naciones, su estatus y su futuro, y con ello el de la población.

El trabajo del hombre primitivo se modifica. La necesidad de dependencia respecto de los demás para asegurar su subsistencia, el desacomodo de las fuerzas mismas, la desnivelación que se produce, la alteración que opera por el ejercicio del poder como ambición propia de la naturaleza humana, son los factores que conducen a la indispensable reglamentación de ese trabajo. El hombre deja de trabajar por su cuenta y deja de obtener los medios para su subsistencia de manera directa. Entra en el mundo de competitividad y en el juego de las contraprestaciones económicas, que incluye el factor trabajo. Los intereses se distinguen y se contraponen; así, el que produce puede tener dos fines: producir para acumular riqueza o producir para subsistir, (empresario y trabajador respectivamente). Ambos comparten un fin: realizar, crear, transformar una cosa, o un servicio, que en todo caso ninguno de los dos disfrutará como tal, sino que aprovecharán su utilidad o ganancia cuando un tercero lo disfrute mediante el pago correspondiente.<sup>33</sup>

32 La salida del atraso de los cuatro países (Suecia, Dinamarca, Italia y Japón) que analiza, ocurre bajo sistemas gubernamentales consolidados "no comunistas" en los que, sin embargo, sí se aprecia la tendencia *socialista*, entendida como organización para crear el bienestar de la población, Pipitone, Ugo, *op. cit.*, *passim*.

33 Aunque también es cierto que cuando es el Estado el que planifica la economía, la producción y distribuye los bienes, sus intereses son diferentes a los de los trabajadores ya que éstos desempeñan las funciones que les adjudican, en función de los planes estatales, y en su cumplimiento lleva el pago o la contraprestación que le permitirá obtener los recursos para su subsistencia y de la de su familia, de acuerdo también a los planes oficiales que al respecto se encuentren determinados. El Estado tiene la finalidad de completar sus programas de producción para realizar aquellos

El empresario tiene como finalidad acumular riqueza, aumentar su capital, en tanto que el trabajador tiene como fin inmediato el pago a cambio de hacer aquello que el empresario se proponga y para lo cual solicita o toma sus servicios. Se advierte con claridad que la preocupación de ambos es distinta y en ello estriba la principal diferencia que les impide tener y tomar actitudes similares y a ello obedece su comportamiento distinto. En este encuentro de intereses, que es de lo más humano, es donde se provocan los conflictos que requieren soluciones adecuadas para salvaguardar los derechos —naturales— humanos que corresponden a cada ser sobre este planeta.

### VIII. TRABAJO Y ESCLAVITUD

Superada la vergonzante esclavitud pudiera suponerse que ya nada podría temerse, sin embargo, qué idea tan lejana de la realidad. La esclavitud no puede abolirse sólo por un decreto o por la voluntad política de un gobierno o de un sistema; menos por el acuerdo de las personas, aisladamente consideradas.

Para abolirse formalmente la esclavitud debieron pasar siglos completos, con toda clase de desastres, muchos de ellos marcados con rojo, con el rojo de la sangre de mártires de todo el mundo como por el rojo de la tinta con que Marx y Engels escribieron su *Manifiesto comunista*. Y, aun así, la esclavitud sigue latente. La esclavitud continúa aun cuando el amo y el siervo tomen otros nombres, aun cuando el amo ya no sea una sola persona física. Es una figura que se desfigura, una forma que se deforma, pero que no cambia la esencia humana del trabajador que sigue siendo esclavo, con una esclavitud marcada con tiempo, marcada con formulismos, marcada por dinero, marcada por necesidades.

El hombre es esclavo del hombre,<sup>54</sup> y si antes podía conocer e identificar a su amo, hoy, como esclavo de infinidad de circunstancias, no lo puede identificar y queda esclavo de todo, hasta de sí mismo; <sup>55</sup> y cuando piensa que puede salir del yugo de uno, o que

relativos la distribución de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población totalmente y para asegurar los intereses del Estado que le permitan mantener su estatus interno e internacional. Los intereses son diferentes.

<sup>54</sup> Cfr. Hobbes, nota 13.

<sup>55</sup> A partir del nacimiento el individuo, será criado y educado de acuerdo a las normas sociales (entre ellas las familiares) y a las religiosas, y sujeto después a las normas

al fin se habrá librado o que se libraré, se enfrenta con otro sometimiento involuntario, porque en realidad es esclavo de muchos amos —factores que se enredan y que se encadenan entre sí— hasta llegar a creerse que no hay tal amo y a que se produzca el fenómeno del temor a lo desconocido, a lo incierto, sin saber cómo puede librarse, o cómo pueda defenderse. Es el mundo que los hombres mismos han creado. Es su hechura. No le queda, sino al hombre mismo tratar de corregir aquello en lo que ha fallado, lo cual no deja de ser más que una utopía, utopía que vale la pena fomentar.

La magnitud de poder y fortaleza que el hombre ha desarrollado; la potencia que logra poner en marcha incluso para desafiar a la naturaleza misma creando vida artificial, es fuerza que también debe aplicarse para conseguir formas comunes justas que den a cada ser sobre la tierra si no un mismo nivel, si las mismas posibilidades para tratar de alcanzarlo. De tal suerte que se podría pensar en una *utopía moderada* (valga la expresión), que consiste en no caer en la trampa de los sueños y colocarse en la realidad, admitiendo la naturaleza del ser humano, colmado de virtudes y lleno de defectos. Se trata, al fin de cuentas, de un ser imperfecto, al que le agrada la fantasía de la vida, que tan corta es para el individuo y tan larga para la humanidad.

El hombre mismo es el autor de las injusticias, pero es factible que conscientemente no repare en ello, pues cierto es lo que expresa Marx: el hombre hace conciencia de acuerdo con lo que ya le dejan los seres humanos que le preceden en la vida. También debe reconocerse que los grandes cambios históricos se han gestado indirectamente por las condiciones que llegan a ser insufribles, desesperantes, vergonzantes, y directamente se realizan cuando aparecen los pensadores y los intrépidos intelectuales que arman las formas para tomar conciencia del cambio junto con ellos; y, a veces, son ellos mismos los caudillos que toman la responsabilidad histórica de dirigir tales cambios. La justicia es con frecuencia la meta humana de cualquier movimiento, la causa de los cambios.

La historia registra toda clase de experiencias y modelos, cada uno pleno de esperanzas y de inquietudes que se dirigen a la culminación de la justicia, la que antes de verse realizada debió modificar su concepto para relativizarse y para intentar su adaptación a

jurídicas que le hace la sociedad misma a través del Estado. Se le impone el lenguaje (A propósito de esta imposición; Cfr. Barthes, Roland, *La aventura semiológica*, 2a. ed., Barcelona, Ed. Paidós, 1993.

la naturaleza humana, siendo necesario reformar su concepto, como el de justicia social, para ver si logra, finalmente, la adaptación y su realización.

Los hombres debieran ser libres, nacen libres, pero de inmediato se hallan sujetos a cadenas de las que a veces jamás se liberan. Ciertamente, el género humano tiende a buscar solidaridad para librarse; acaso esto justifique las rebeliones, las guerras, las revoluciones, que, llevando el nombre que sea, son la expresión de inconformidad que alcanzaron actitudes extremistas, que bien pueden tener plena justificación o bien pueden carecer de ella, situación que no siempre se podrá discernir con claridad porque dada la confrontación, cada parte debe sentir su derecho como el único y su causa como la única justa. Habrá otras rebeliones o guerras como respuesta a hechos independientes de los derechos, son las guerras no auténticas que obedecen a causas comerciales y económicas, éstas son las actitudes equívocas que denigran al hombre y lamentablemente son las guerras a las que más se ha sujetado el mundo de nuestra época.<sup>36</sup>

El hombre, al nacer, se encuentra con las prenaciones, lleva las herencias genéticas, con las deudas económicas nacionales, con la naturaleza violentada, es decir, que el hombre al nacer queda sujeto a toda clase de agresividades, de imposiciones de hábitos, de verdades y de creencias; y aún así se le enseña y aprende a no tolerar. Y entre más discierne y razona, más libre se hace, y menos injusticias comete.<sup>37</sup>

Lo anterior conduce a un fin de consideraciones en medio de las cuales hay confusión y hay sentimiento de impotencia por no impedir o por no saber escapar de la injusticia o por no colaborar en la realización de la felicidad humana, idealismo del género humano.

<sup>36</sup> Véase Eduardo, Galeano, en ese relato despiadado y auténtico que sintéticamente narra las atrocidades del mundo en que los fuertes se imponen sobre los débiles, y que describe la serie interminable de injusticias a las que ya nos acostumbramos, en *Ser como ellos*, cit.

<sup>37</sup> Viene a la memoria el gran Sócrates y sus valiosas enseñanzas: "No hay ignorancia más vergonzosa que creer conocer lo que se desconoce, y no hay bien comparable al de libertarse de una opinión falsa", quien por amar la verdad padeció la injusticia de su condena, encontrando en la muerte el alivio de la vida demostrando su obediencia, tal vez como el coronamiento de su doctrina, como lo explica Paul Janet en *Historia de la ciencia política*, Ed. Nueva España, 1948, t.I, p. 161.

## IX. EL TRABAJO COMO TRABA

Entre las sujeciones del individuo, hay una de carácter existencial: el trabajo, como la actividad indispensable para vivir, cuyo nombre deriva de una raíz etimológica que se refiere a la pena, al sufrimiento: *trabs, trabis*: de traba. Lo que el hombre hace para vivir, es una carga, es una traba.<sup>38</sup> Si el hombre no se procura la satisfacción de sus necesidades elementales, perece; dichas necesidades evolucionan y a su ritmo evolucionan sus satisfactores. Lo inquietante es saber el porqué surgen nuevas necesidades, ¿cómo se da tal evolución?

La dignificación del trabajo es una conversión que hace el hombre mediante la aplicación de su inteligencia, cuando aplica su capacidad para producir o allegarse sus propios medios de subsistencia de mejor manera, u obteniendo mayor provecho con menor esfuerzo, lo que lo distingue a simple vista del animal, a la vez que le reporta el sentimiento de la actividad productiva le ofrece la conciencia de la libertad, pero le crea insatisfacción material e intelectualmente<sup>39</sup> (por la ambición propia del hombre). Esta actividad corresponde a otra acepción, como respuesta al término *trabajo*.

Ejerce su acción libertadora por que se libera de las etapas rudimentarias, porque *progres*a. Por eso afirma Remy C. Kwant que la primera paradoja del mundo del trabajo es la libertad y la coerción. El trabajo sirve para liberarse, pero al mismo tiempo el mundo se humaniza.<sup>40</sup>

Es natural para el hombre encontrar en el trabajo una justificación que lo libere de la denigrante necesidad del trabajo como esfuerzo para sobrevivir. El trabajo, se dice, dignifica al hombre —por su acción liberadora de la naturaleza— lo cual es, sin duda, una bellísima expresión, filosóficamente hablando. Pero hay que plantearse si éste es el sentimiento unánime de todos los que trabajan ¿Sentirán todos los trabajadores del mundo que tienen una categoría distinta y de rango superior a la de los animales? ¿Bastará ello para que sean felices? ¿No habrá animales que vivan mejor que algunos hombres?

<sup>38</sup> Trabajo es ahora definido como actividad aplicada a la riqueza, ocupación remunerada, etcétera. Véase su definición en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*.

<sup>39</sup> El individuo requiere protegerse del frío: se cubre con pieles, después teje fibras naturales, luego busca el calor del fuego rudimentario, después el artificial. En sus cubiertas buscará después no sólo las fibras sintéticas, más sencillas de obtener, más fáciles de ornamentar, que es otra satisfacción, etcétera.

<sup>40</sup> Kwant, *Filosofía del Trabajo*, Buenos Aires, Ed. Carlos Lohé, 1967, pp. 13-14.

Las respuestas que puedan darse a estas cuestiones no constituyen sorpresa alguna, la negación se impone como regla general, pero queda firme la convicción de que los recursos intelectuales del hombre le dan al trabajo un concepto superior al de ser sólo medio de sobrevivencia, de tal manera que, de acuerdo con Proudhon, dicha dignificación tiene su fuente en las más hondas profundidades de la razón.<sup>41</sup> El trabajo es instrumento libertador, pero en la medida en que prospera, esta libertad tiene que limitarse y condicionarse al cumplimiento de obligaciones y deberes.

La complejidad de la vida llega a transformar al trabajo, en razón de las condiciones en que se presta, de una acción de dignidad en una verdadera calamidad irremediable, y éste quizás sea el sentimiento más generalizado entre la población trabajadora ocupada, no siempre en óptimas condiciones, o simplemente por ser la actividad y sus consecuencias la que ocupa la mayor parte de su tiempo.

Entonces, valdría la pena de formularse el viejo y eterno planteamiento de si se vive para trabajar o si se trabaja para vivir, lo cual en ambos casos no resulta ampliamente gratificante, porque en ninguno se incluye el derecho al ocio y a la pereza, que es parte de la naturaleza humana, como bien lo probaron, entre otros, los sofistas de la Grecia antigua.<sup>42</sup> El tiempo libre, el ocio, se ha quedado relegado como un pecado, como conducta vergonzante, y no se le concede importancia, porque se olvida la verdadera composición del ser humano; porque se olvida la constante ontogénesis que le es propia. Paul Lafargue le llama locura al trabajo y, después de un siglo, sigue habiendo lo que hoy se da por llamar la *workmanía* (adicción al trabajo). Queda claro que las tendencias consumistas encarrilan al hombre en una competencia sin fin para crear necesidades y, en consecuencia los satisfactores para los que hay que trabajar. Extraña lógica que se aplica en la cotidianidad. Se vive en la competencia indefinida, compitiendo con uno mismo y compitiendo con los demás que crean sus necesidades, que después se copian entre sí, se transmiten o se reproducen, y que provocan la competencia comercial hasta llegar a los niveles más altos y sofisticados para los

41 Proudhon, citado por Parias, Louis Henri, "Advertencia", *Historia general del trabajo*, México-Barcelona, Ed. Grijalbo, 1965, t. I, pp. 8 y 9.

42 Paul Lafargue dice en su primer capítulo de *El derecho a la pereza*, Enlace Grijalbo, 1880, p.11, que "Una extraña locura se ha apoderado de las clases obreras en las naciones donde reina la civilización capitalista; una locura que no es sino el resultado de las miserias individuales y sociales que, desde hace siglos, torturan a la triste humanidad. Esta locura es el amor al trabajo...".

que se trabaja, o se tiene que trabajar. Si todo fuera así de simple se comprenderían dichas carreras como medios para ofrecer bienestar y felicidad, pero ese no ha sido el resultado, hay algo que tuerce los caminos, que lo obstruye y, en el empeño por encontrar los satisfactores para las nuevas necesidades inventadas o brotadas, quedan atrapadas las mayorías que no las alcanzan plenamente, otras tantas que no logran satisfacer más que lo vital, y otras muchas, tantísimas, que jamás satisfacen sus necesidades más imperiosas.

La realidad que no requiere descripción alguna es la aguda reseña de la injusticia que alimenta la desigualdad. Característica ésta que parece imposible de erradicar de entre los humanos.

## X. EL DERECHO FORMAL DEL TRABAJO

Las reflexiones con que se inicia este trabajo, son los índices de esta investigación regida por la convicción de que al derecho del trabajo hay que concebirlo no sólo desde el punto de vista jurídico, como el puñado de normas ordenadas y elevadas a los altos rangos constitucionales, o internacionales; sino también encajado en el contexto humano influido sociológicamente. Es indispensable que se mantenga presente su importantísimo sentido humanista, su condición de hecho social.

El derecho del trabajo, que ocupa un sector bastante amplio en el derecho social hasta el punto de que llegó a identificarse con el mismo,<sup>43</sup> como concepto jurídico persigue una ordenación sistemática de las normas que intentan la realización de la justicia social. Se trata de un derecho para desiguales y, en él, la justicia, que es siempre pretensión de igualdad, es meta y no punto de partida, que se convierte en *justicia social*.

Sería absurdo considerar que sólo puede garantizarse la justicia con las normas laborales,<sup>44</sup> sería tanto como olvidar lo importante de cada uno de los derechos humanos que finalmente son la razón

<sup>43</sup> Habría que recordar que los autores españoles, como Ménendez Pidal, García Oviedo, Rada, entre otros, denominaron derecho social al derecho del trabajo, como sinónimos.

<sup>44</sup> La llamada justicia social representa una forma de impartir justicia. No concebimos calificativos para conceptos que son unívocos. Sólo hay justicia e injusticia. Remito esta cuestión a la filosofía tomista de la justicia distributiva y conmutativa. Admitimos el epíteto de "justicia social" sólo para enfatizar que es una de las maneras de impartir justicia: equilibrando las desigualdades en una acción para nivelar la balanza de la justicia.

de ser de las disciplinas jurídicas clasificadas sólo para efectos de análisis, de interpretación y para efectuar la mejor aplicación del derecho positivo. Sin embargo, es menester hacer una referencia a la importancia que reviste el derecho social del cual, en las tendencias jurídicas del futuro, parece vislumbrarse una grave devaluación. Ya empieza a dejar de preocupar a los juristas, por lo que hace a su estudio; no obstante lo cual, sería tanto inútil como imposible borrar la tendencia socializadora del derecho, que no sólo abarca las tradicionales ramas laboral y agraria, sino que incluye muchas otras, como la penitenciaria que busca la readaptación social del delincuente;<sup>45</sup> la penal en cuanto que representa la defensa de la sociedad, y el apoyo y la intención para resarcir a la víctima de los ilícitos que le afectan. Social lo es también la parte del derecho civil que le da a la propiedad privada una función social, que atiende las condiciones de desventaja de los inquilinos frente a los ambiciosos propietarios de viviendas, o cuando atiende a los menores maltratados o abandonados que requieren la tutela del Estado, a los consumidores, a los peatones, etcétera.

El derecho social se contiene en varias normas constitucionales de las que derivan las leyes correspondientes, con lo cual es prácticamente imposible dejar de "socializar" el derecho, entendiendo con ello una fórmula distinta a la "individualista", que la revolución francesa enarbola, y en la que el individuo es el centro especial y, sus derechos, el eje de la normativa en general, para comprender la unión de los individuos en las actividades que necesariamente debe compartir con sus congéneres, como lo colectivo, que a la vez tiene que ser lo social.<sup>46</sup>

La referencia a la identificación del derecho social con el derecho del trabajo o viceversa, así como la crítica, que se supone superada, de que todo derecho es social porque norma la conducta en sociedad, obliga a una aclaración.

Los derechos individuales fueron reconocidos y defendidos en el curso de la historia, principalmente de los siglos XVI a XIX, tanto a

45 Cfr. Dorado Montero, *El derecho protector de los criminales*, Madrid, 1911, t. I., pp. 7-184, *passim*; Bettio, "Del diritto penale al diritto premiales", en *Revista italiana di diritto e procedura penale*, julio-septiembre, 1960, p. 708; y Carnelutti, "La lotta del diritto contra el male, en el prolucción", que inicia sus *Lezioni su processo penale*, Buenos Aires, 1950, vol. I, pp. 35-55.

46 Véase Buen. Néstor de, *Razón de Estado y justicia social*, pp. 192 y ss., cuando se refiere a las características del Estado social del derecho, recordando las enseñanzas de Castán Tobeñas en aquel maravilloso discurso sobre la socialización del derecho, a propósito de la apertura de las cortes españolas.

través de crisis religiosas, como la reforma protestante, como por diversas escuelas, como la derecho natural; por movimientos políticos, como las revoluciones francesa, inglesa y norteamericana, y otros más relacionados con el apoyo al liberalismo democrático.<sup>47</sup>

Con el liberalismo se practicó una libertad económica civil, sin otro límite que la libertad de los demás individuos,<sup>48</sup> con base en la errónea búsqueda del hombre en estado de naturaleza, pues bien afirma Radbruch: "Cuando se parte de la individualidad concreta de cada individuo se desemboca necesariamente en la negación del orden jurídico, en el anarquismo. Todo orden jurídico tiene que partir necesariamente de una imagen general, de un tipo medio de hombre".<sup>49</sup>

El individualismo fija ese tipo medio de hombre en uno que es egoísta, que se desvincula de los intereses sociales, que se considera igual a los demás, pero con sentido abstracto. Se reconoce a la *persona*.

La realidad planteó otras circunstancias y otras necesidades, entre ellas, la más importante: la libertad da margen a la imposición del más poderoso sobre el más débil, socialmente hablando. Al hombre hay que considerarlo en el contexto social, como la persona que vive en sociedad, y el resultado es la llegada de una segunda etapa con el reconocimiento y proclamación de sus derechos sociales. La idea fundamental descansa en la necesidad de nivelar las desigualdades, de ofrecer a cada hombre la misma oportunidad de vivir una vida acorde con su dignidad humana, las cosas al servicio del hombre y el factor humano siempre presente. Las cosas al servicio del hombre.<sup>50</sup>

Tal es el fundamento de los derechos sociales, la unión con los derechos individuales y su injerencia en condiciones justas de trabajo, seguridad social, beneficios culturales, etcétera. Se manifiesta sistematizadamente, en primer orden, respecto al trabajo, pero su repercusión trasciende de este ámbito al social, al cultural, al político.

Las manifestaciones primarias conducen a identificar con una misma denominación al género y a la especie; el derecho social, como una rama jurídica autónoma, se coloca en el medio de la clásica división romanista del derecho, y con su autonomía de desenvuelve y, por su importancia, se expande hasta las consecuencias que hoy se dan.

47 Récasens Siches, Luis, *Tratado general de filosofía del derecho*, México, Porrúa, 1961, p. 602.

48 Cueva, Mario de la, *Derecho mexicano del trabajo*, Porrúa, t. I, pp. 215-216.

49 Radbruch, Gustavo, *Introducción a la filosofía del derecho*, México, FCE, 1951, p. 157.

50 Cueva, *op. cit.*, p. 216.

Hace algunos años era frecuente la discusión sobre la denominación del derecho laboral o del derecho del trabajo confundido con el de derecho social, tal es el caso de los maestros españoles García Oviedo y Menéndez Pidal.<sup>51</sup>

A pesar de la importancia del contenido de la rama laboral, de su fuerte impregnación social, ésta no puede apropiarse el término que es más amplio y cuyos significados obedecen a concepciones teóricas puras, de tipo funcional o político teológico, como lo vislumbró en su tiempo el excepcional Castán Tobeñas.<sup>52</sup>

## XI. LA RAZÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

Para referirnos a la razón histórica del derecho del trabajo, el referente principal es el hombre y su trabajo, éste como canal de expresiones y causa de relaciones humanas cotidianas, regulares, normales, lógicas e indispensables, pero siempre tan difíciles.

La historia del derecho del trabajo, finalmente, es la historia del trabajo humano como actividad aplicada a la utilidad y es la historia de su formación como sistema de derecho. Los antecedentes del trabajo se remontan al origen de la vida misma. El derecho del trabajo sistematizado tiene los antecedentes jurídicos en otras ramas del derecho, y como disciplina autónoma su historia es corta, incomparablemente corta frente a otras, pero en cuanto a su trayectoria y a su contenido, es inmensamente rica, fructífera, de una fenomenal expansividad en contraste con la perspectiva que se vislumbra atropellada más no vencida, dispuesta a luchar por garantizar los derechos sociales que representa.

Defender el contenido del derecho del trabajo es defender los derechos de los trabajadores, y esta defensa constituye la esperanza de las mayorías. El derecho del trabajo no tendrá que ser llamado derecho industrial como presente tristemente el maestro De Buen cuando se convirtiera en el derecho para estimular las relaciones capitalistas en la industria,<sup>53</sup> tampoco tiene un destino fatal. El derecho laboral, en su propio dinamismo trae la fórmula para modifi-

51 Menéndez Pidal, Juan: "derecho social español", *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1952, vol. I, pp. 27-28. García Oviedo: "derecho social" (cit. por Mendieta y Núñez), pp. 74-75.

52 Castán Tobeñas, José: "El derecho social: en torno a los diversos criterios de definición y valoración de esta nueva categoría jurídica", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1941, p. 38.

53 Buen, Néstor de, *Razón de Estado y justicia social*, México, Porrúa, pp. 211-214.

carse, no en su esencia, no en su contenido, pero sí en su envoltura, como indispensable circunstancia para adecuarse a la realidad.

La realidad de la última decena del siglo XX plantea importantes y profundos cuestionamientos cuya respuesta no puede en lo más mínimo apoyarse en caprichos o exigencias de intereses minoritarios. Este siglo es cambiante, múltiple; contradictorio, heterogéneo. En el transcurso de unos cuantos años han desfilado precipitadamente diversas corrientes ideológicas: dos guerras mundiales, bloques de países enfrentados permanentemente, amenazas constantes de peores y complejas guerras. Astrónomos, físicos, técnicos, médicos, filósofos, sociólogos, economistas, políticos y estadistas brillantes y aun genios y locos han sacudido al mundo con sus descubrimientos,<sup>54</sup> con sus teorías, con sus enseñanzas, con sus estrategias o con sus solas ideas. Es una época de placer y lo es también de horror. Una era inmersa en toda clase de contradicciones. Y en el medio de todo esto, ocurre día tras día, minuto tras minuto, el trabajo del hombre. ¿Cómo aislar esta parte de un todo que es el derecho? ¿Cómo inmovilizar al derecho? La estaticidad podría ser el enemigo principal que exterminara el mundo jurídico al volverlo obsoleto, sin razón de ser.

## XII. LA CONTINUIDAD DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO

El derecho del trabajo no fenece, conserva su razón histórica y su esencia humanista para sobrevivir, y, por lo tanto, tiene que proyectarse, hacer futuro antes de que las circunstancias lo absorban, antes de que las circunstancias se adelanten como ocurrió en otras ocasiones.

Tomemos como ejemplo los históricos y tristes movimientos de Cananea y de Río Blanco. Si las normas laborales hubieren considerado la necesidad de la asociación de los trabajadores como una medida que les permitiera enfrentarse en igualdad de circunstancias a sus empleadores, si se hubiese comprendido la injusticia que producía el desequilibrio de las relaciones entre los trabajadores y los patrones, no hubiese sido necesario explotarlos y, mucho menos, reprimirlos.

<sup>54</sup> Sería imposible citar a tan notables como distinguidos científicos de nuestro siglo, pero no podría dejar de recordar a Heidegger, Gadamer, Luhman, Foucault, Kelsen, García Máynez, Keynes, Roosevelt, Juan Pablo II, Gorbachov, Einstein, etcétera.

Las enseñanzas de Cananea y de Río Blanco, como otras muchas, deben permanecer en la memoria más próxima para considerar continuamente el futuro del derecho del trabajo.

Cuando una sociedad, o una nación, como el caso de México, adopta políticas neoliberales en el campo económico; cuando modifica su tradicional relación con las iglesias; cuando se asocia con su vecino, la potencia número uno en el mundo, y es correspondido con leyes discriminatorias para los mexicanos, en los términos de la tristemente célebre Ley núm. 187; cuando observa a algunos de sus otros vecinos, los países del sur, debatirse por sobrevivir, por conquistar su soberanía económica; cuando enfrenta brotes rebeldes en sus regiones más ricas, etcétera, es cuando más necesidad tiene de mantener protegida la esencia de su derecho social, y en particular la del derecho del trabajo y la de la seguridad social.

Las circunstancias que ya han modificado el entorno señalan que el derecho del trabajo no requiere una transformación, sino que ya la está teniendo. La transformación aparenta ser sorpresiva pero no puede negarse que es producto de una veloz y silenciosa evolución, acorde con los acontecimientos internacionales que afectan al país.

La necesidad de actualizar esta rama jurídica es innegable, no es posible sustraerse del concierto mundial. Y no se trata de modernizar porque no ha habido un estancamiento, sino de una adaptación a la nueva realidad que precisamente tenga como finalidad el no perder y el no vulnerar la esencia del derecho laboral sellada por el afán equitativo.

Si el nombre de la disciplina varía, nada habrá cambiado excepto una tradición. Baste hacer memoria sobre sus antiguas denominaciones: "derecho obrero", "legislación social", "derecho social" o "derecho industrial". Así, el hoy conocido como "derecho del trabajo" o como "derecho laboral" puede ser el derecho de desarrollo social del mañana. El cambio de denominación no es motivo de susto en tanto se conserven invariables el contenido de sus normas fundamentales como de sus principios rectores, tarea que corresponde a juristas y a la sociedad en general.

### XIII. LOS ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DEL DERECHO DEL TRABAJO MEXICANO

A mediados del siglo XIX, la sociedad mexicana (como reflexiona Pipitone a propósito del desarrollo económico del país) siendo ya independiente, añora el imperialismo y logra intercalar algún empe-

rador porque existe un profundo conservadurismo que se disfraza con la valiente figura de Benito Juárez.

Los sistemas de explotación continúan en medio de los diversos gobiernos y de las pugnas entre liberales y conservadores. La tendencia, allende las fronteras, tiene corte individual, y el sistema político mexicano no escapa a la influencia europea.

El liberalismo que representa Juárez es un liberalismo distinto al que se contiene en la Constitución de 1824. Pero una vez promulgadas las Leyes de Reforma, con las que se espera un cambio importante, y la desamortización de los bienes eclesiásticos, los grupos económicos tienen un reacomodo cuando la Iglesia pone en manos de particulares sus propiedades y sus bienes.

Un nuevo liberalismo se va a dar con la nueva Constitución de 1857, bajo cuyas normas se va a regir el porfiriato, sin que los cambios trasciendan al ámbito social. La cuestión laboral, por lo pronto, nada ha ganado en beneficio de los trabajadores que siguen siendo una clase explotada en el campo y en la ciudad.

La historia del derecho del trabajo en México nos ejemplifica que la imprescindible verdadera evolución: surge al amparo de una revolución triunfante, imbuida de los principios que proclama el Movimiento Liberal Mexicano que preside y del que es autor ideal Flores Magón, real fundamento de la transformación de México. Un pensamiento claro, brillante, de avanzada, que reconoce los derechos humanos individuales de seres que conviven en sociedad, y que se adelanta a la época para redactar los derechos sociales que perduran por 84 años.

Resulta muy interesante el escenario en que se efectúa el cambio mexicano hacia el liberalismo social, modalidad que indudablemente tiene su cuna en el seno mexicano en los años finales del siglo XIX y los primeros del siglo XX.

En ese momento, la parte de la sociedad que cuenta para efectos de presión política parece preferir la estabilidad en general, que más tarde justificará la permanencia de Porfirio Díaz en el poder por ese periodo tan largo. Condiciones éstas que limitan el crecimiento económico del país; no así el descontento que procurará los cambios sociales como resultado de un proceso que se nutre con la desigualdad.

Las condiciones económico-sociales de México tenían como antecedente la explotación misma, herencia del colonialismo, productora de una gran clase proletaria, la de los campesinos arraigados a sus tierras, en las que nacen y en las que quedan sus muertos que tam-

bién sirvieron a los que ellos sirven, a los hacendados organizados en el latifundismo: sistema hacendario de economía cerrada y autónoma, que constituyó la base de sistemas oligárquicos que limitaban la intervención y el poder del gobierno.<sup>55</sup>

En estas circunstancias, México promulga la Constitución de 1857, de indiscutible corte liberal<sup>56</sup> De liberalismo individualista que es el liberalismo de ese momento histórico y que se desarrolla, como se anticipó, en un ambiente económico paralizado. Por otra parte, los liberales no tienen capacidad económica, ésta la poseen los conservadores, por lo tanto, la distribución de la riqueza muestra un importantísimo desequilibrio.<sup>57</sup>

Durante el porfiriato se registra por una parte la estabilidad política y social propia de las dictaduras; hay movimientos económicos de trascendencia,<sup>58</sup> pero no cambios estructurales importantes, es decir, hay grupos de dinero y se crean otros más, entre los que se da el intercambio de fuerzas políticas.

México sigue siendo un país más agrícola que industrial, con una agricultura descuidada, sacrificada y sin modernizar, y con la ya mencionada pésima distribución de la riqueza que favorece al desajuste social. A esto se suma la sumisión del campesinado endeudado con sus patrones, los terratenientes, las malas condiciones de trabajo de los obreros de las pocas industrias, muchas de ellas propiedad de extranjeros y en su conjunto se forma el núcleo de descontento que tiene que ir en aumento.

La información, explicación y reflexión sobre este notable y fecundo camino al liberalismo social lo expone impecablemente Diego Valadés al señalar:

55 En otros países, como Dinamarca, la condición de economía basada en la agricultura resulta excelente; la industria es mínima y por otro lado existe un control en el mercado del trabajo en que el gobierno controla los salarios. No es entonces la condición de agrícola el elemento paralizante del progreso. Cfr. Pipitone, *op. cit.*, p. 121-123.

56 Valadés, Diego, *Constitución y política*, 2a. ed., UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, pp. 51-52.

57 Conviene repasar los discursos del Nigromante, de Ignacio L. Vallarta, de Ponciano Arriaga, de Zarco, etcétera. Cfr. Buen, Néstor de, *op. cit.*, t. I. pp. 291-313.

58 Se establecen algunas industrias por medio de inversión extranjera como la de explotación minera, la petrolera, la eléctrica; también se promueve la comunicación ferroviaria en el territorio nacional pero hay endeudamiento y no hay mercado interno, no hay ahorro, no hay inversión nacional, no hay modernización en la industria agrícola y en esta se sigue basando la economía nacional en detrimento de las pésimas condiciones del campesinado.

Y hoy las vías por las que suelen plantearse las exigencias sociales no son sólo las tradicionales del poder y del mercado; las expectativas también fluyen a través de conductas sociales y líderes de opinión, no necesariamente encuadrados, ni aquellas ni éstos, en organizaciones formales. Para dar cabida a todas las variantes de expresión de demandas se tienen que abrir los modelos tradicionales de ejercicio del poder. Ahí es donde interviene el liberalismo social, como una fórmula sincrética que enlaza elementos diferentes pero no divergentes y que tiene correspondencia plena con el concepto constitucional de democracia.<sup>59</sup>

La referencia al *hoy* se entiende válida para 1917 y válida para el momento actual.

México, como nación, representa el inicio de otra etapa de su proceso histórico, acaso el más dinámico y también el más elaborado porque al darse el reconocimiento social se incorporan contenidos sociales al individualismo, que se manifiestan y se producen a través de los movimientos revolucionarios que culminan con “una expresión normativa” que es la Constitución Política de 1917.<sup>60</sup> Base política inalterable, no obstante las crisis que se vislumbren, en virtud de que éstas pueden ser aprovechadas positivamente para hacer un acto de conciencia nacional y rectificar o actualizar las políticas internas y prevenir que no se dispersen los esfuerzos y se logre la unificación nacional por las vías de la igualdad<sup>61</sup> en función de un futuro de bienestar para todos los mexicanos.

El contenido de la Constitución encierra la defensa que el grupo liberal pugnó por el reconocimiento de los derechos sociales de los desposeídos: trabajadores y campesinos, principalmente. Para tal fecha ya existían los lamentables acontecimientos de Cananea y de Río Blanco. La causa laboral mexicana ya se había teñido de sangre.<sup>62</sup>

Existe un preclaro ambiente de los mexicanos que ambicionaban la paz y la justicia, de los mexicanos que querían a su patria, y no será inútil repetir cada vez que se pueda, que México, un país de

59 Valadés, Diego, *op. cit.*, p. 56, en que señala tres diferencias del liberalismo mexicano conforme a las constituciones: el personal, en la de 1824; el individualista en la de 1857 y el social en la de 1917.

60 *Ibid.*, p. 54.

61 No es igual el caso, pero es interesante recordar cómo Dinamarca, ante dos derrotas militares irreparables, toma conciencia de la necesidad de unión y aquéllas las constituye en dos soportes de su temprano desarrollo. Véase a Pipitone, Ugo, *La teoría del desarrollo*, México, FCE, 1994, pp. 119-141.

62 Véase el apartado V del Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano de 1906.

independencia reciente, habiendo logrado sacudirse a un dictador indígena, atrapado por costumbres y sentimientos galos, por medio de una revolución social, es el primer país en el mundo, que lleva a la más alta legislatura los derechos sociales, a la que le sigue la Constitución alemana de Weimar en 1919, país con esquemas marcadamente distintos al nuestro.<sup>63</sup>

#### XIV. DOS ESCENARIOS DEL LIBERALISMO SOCIAL O SOCIAL-LIBERALISMO: MÉXICO Y ALEMANIA (1917-1919)

En Alemania se ha fecundado un movimiento social que culmina con la promulgación de la Constitución de Weimar, en 1919, que consigna derechos sociales.<sup>64</sup>

Para esta época, Alemania, que se ha unificado (1870), guiada por Prusia, receptora de ideologías inglesa y francesa de esa época inicia un tardío desenvolvimiento económico bajo el dominio de los *junkers*. Esto es, sesenta años antes de que México declarara su independencia de España y la consumara en 1821. La influencia liberal del exterior penetra en ambos países a pesar de que no existen coincidencias anteriores en su historia anterior al siglo XIX.

En el siglo XVI, la Nueva España sustituye la personalidad de Tenochtitlan cuando los españoles cubrieron sus pirámides, cuando impusieron su lengua y su religión. Se iniciaba el mestizaje de dos pueblos diferentes y distantes en sus raíces, uno de los cuales, el dominante, ya padecía en sí muchos mestizajes. Mientras tanto, los pueblos de Prusia eran relativamente prósperos, sus campesinos libres, y gozaban de estabilidad política garantizada por la Orden Teutónica disuelta después en el siglo XVI. Durante este ciclo pacífico y próspero los señores feudales se convirtieron en mercaderes y empresarios, y lograron importantes oportunidades tanto en el comercio doméstico como en el exterior. La nobleza basada en la tenencia de la tierra, sucumbió, y, a cambio, recibió los privilegios comerciales y políticos en las ciudades, así como derechos sobre los campesinos que, para mediados del siglo XVII, originó el decaimiento de esa y

<sup>63</sup> Véase con atención el siguiente capítulo.

<sup>64</sup> Sobre la evolución social en Alemania, a propósito del derecho del trabajo, véase a Cueva, Mario de la, *Derecho mexicano del trabajo*, México, Porrúa, 1960, t. I, cap. III, especialmente pp. 36 a 42 y 44, en donde logra una síntesis extraordinaria de la misma además de haber tenido un personal acercamiento con la historia de Alemania y haber consultado directamente archivos y textos alemanes.

el servilismo de éstos. Con la guerra de los 30 años (1618-1648) fueron invadidos por Suecia, lo que ayudó a balancear su poder interno. La casa reinante de los Hohenzollern, Federico Guillermo, y sus sucesores, retribuyeron la lealtad de los aristócratas prolongando sus privilegios fiscales y administrativos de que disfrutaban, y dieron a los nobles más pobres la mayoría de los cargos oficiales de importancia de su nuevo ejército mercenario con lo que debilitaron su oposición.<sup>65</sup>

La tradición militar (prusiana y luego alemana), juega un papel importante en su historia, su propia unificación se logra con la victoria militar sobre Francia, lo que le permite imponer en las filas de la oposición liberal un respeto sobre la "dinastía militar" siempre protegida por los Hohenzollern. Se estructuró una aristocracia militar; prevaleció entre los *junkers* una inclinación antiurbana, combinada con prejuicios contra los comerciantes, se afianzaron los intereses entre el agrarismo oriental y la industrialización occidental del país, lo que no excluyó el interés por el enriquecimiento. Para Weber, estos terratenientes alemanes orientales fueron agricultores capitalistas con pretensiones aristócratas que aprovecharon su privilegiada posición social para obtener concesiones económicas de parte del gobierno y rechazar cualquier intento de reforma constitucional (experiencia que también conoce México).

De manera que las reformas se consiguieron no por los hombres del campo, sino por los que pertenecían al régimen absolutista, y crea en el siglo XIX una importante oposición entre los conservadores y los reformistas, en los que influye, por otra parte, la confrontación de los ideales de la Revolución francesa y el militarismo de tanto arraigo, además de la desigualdad, el desafío a las diferencias de estatus y el aumento de la conciencia de clase.

En este periodo, la industrialización alemana, menos desarrollada que otros países, se impulsa por el propio gobierno, pero aún se contiene la democratización. Se considera que el imperio o el Kaiser es garantía de orden que logra nivelar las fuerzas antagónicas.

El imperio alemán, integrado por varios reinos, enfrenta la Primera Guerra Mundial, con lo que el poder de los *junkers* se elimina y la aristocracia decae. Su derrota causa la revolución de 1918, instaurándose repúblicas que integran la confederación alemana y se promulga la constitución de Weimar.

65 Bendix Reinhard, *Nation-Building and citizenship*, Barclay, University of California Press, 1964, *passim*.

También hay elementos fundamentalistas en Alemania, que confrontan diferencias religiosas heredadas de los diversos territorios, pero siempre en la línea del cristianismo, católicos y protestantes, que a pesar de haber sido muy importante en la estructuración social, no pudo ser peor que la confrontación a la que fueron obligados los indígenas politeístas frente al cristianismo (catolicismo) que les impusieron los invasores, aún cuando el elemento religioso sólo llega a hacer crisis en México hasta el s. XX y por un corto periodo.

Tanto Alemania como México inician su industrialización tardíamente en comparación con otros países cercanos; los terratenientes, como reminiscencia de señores feudales prusianos, y amos y señores mexicanos (criollos), no progresan en la agricultura, por lo tanto, no contribuyen en el desarrollo nacional, mucho influyen en la pobreza de los campesinos y, sin embargo, conservan una condición de privilegio frente a los gobiernos. Los militares ocupan un papel preponderante, mucho más en Alemania por la tradición de siglos, a diferencia de la que se apodera del poder en los últimos años del s. XIX en México. De igual manera, el concepto de clase es más poderoso en aquel país que después lo lleva a otro tipo de conflictos. En Alemania, el Káiser, y, en México, el dictador son garantía de orden que logran nivelar las fuerzas antagónicas.

Las condiciones europeas son distintas a las de América en donde algunos conservadores buscan gobernantes imperiales para México, y en tales circunstancias la evidencia importante es encontrar que el anhelo de justicia, que el idealismo y, sobre todo, que las ideas no conocen tiempos ni fronteras. Ambos países luchan por la justicia social y buscan el camino del orden legal. Dos constituciones socialistas, dos sistemas de socialismo liberal;<sup>66</sup> provenientes por diversas causas históricas, y dos constituciones con distintos destinos, la mexicana, vigente aún, y la alemana que no pudo subsistir al periodo hitleriano.

<sup>66</sup> La escuela del socialismo libera influye en la Constitución de Weimar. Uno de los más importantes intelectuales de influencia es Franz Oppenheimer, que incluso es quien acuña el término de socialismo liberal que más tarde encontrará seguidores como Giorgio Solari y Bassi en Italia, de los Ríos Fernando en España, etcétera. Sobre estos autores véase: Treves, R., *op. cit.*, *passim*.

Debe reconocerse que en el ámbito laboral, bajo el gobierno de Otto von Bismark, los trabajadores alemanes habían logrado importantes reconocimientos, principalmente con el régimen de seguros sociales que se hace necesario por la derrota contra los socialistas. Prácticamente, se había establecido el derecho individual del trabajo, lo que en México no ocurrió hasta la primera década de 1900. También debe tenerse presente la influencia del pensamiento socialista que tan arraigado estuvo en Alemania, y en el que definitivamente influyeron Marx, Engels, Lasalle, etcétera.<sup>67</sup> así como la influencia del Partido Liberal Mexicano, con Ricardo Flores Magón a la cabeza.

Patricia KURCZYN

<sup>67</sup> Véase Lasalle, Ferdinand, "Manifiesto Obrero" (1863) y "Am Main" (17 y 19 de mayo de 1863), *Clásicos Políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, así como el Manifiesto Obrero de Marx de 1848.